

## CASA DE MONEDA DE MÉXICO INTRODUCCIÓN

### **Fundamento Legal:**

El 20 de enero de 1986, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO de la:

### **LEY DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO.**

### **CAPITULO I**

### **Objeto, Domicilio y Actividades**

#### **ARTÍCULO 1º**

La acuñación de moneda es una función que ejerce de manera exclusiva el Estado en los términos del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes y decretos del Congreso de la Unión y conforme a las políticas y lineamientos establecidos por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **ARTÍCULO 2º**

Para el ejercicio de la función de acuñación de moneda, se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denominará Casa de Moneda de México.

El símbolo de la Casa de Moneda de México será M.

### **Misión**

Acuñar y comercializar monedas y medallas, a través de procesos que cumplan con estándares de calidad para Banco de México e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, basados en la experiencia y responsabilidad de quienes la integran.

### **Visión**

Ser una entidad reconocida por su alta eficiencia por la calidad e innovación de sus productos, en un ambiente colaborativo basado en la experiencia, capacidad y valores del personal que la integramos.

### **Objetivos de la Casa de Moneda de México**

- ✓ Dar cumplimiento al mandato de ley implementando modelos de gestión de calidad que permitan cumplir con la misión institucional.
- ✓ Consolidar la marca de la Entidad, a nivel nacional e internacional dando seguimiento a la satisfacción de los clientes.
- ✓ Posicionarse en el mercado generando estrategias comerciales innovadoras, asegurando la autoeficiencia financiera.
- ✓ Fortalecer la identidad Institucional a través de la implementación de una filosofía de servicios como un proceso de gestión.
- ✓ Actualizar y controlar procesos sustantivos y de apoyo para eficientar recursos.

### **Valores específicos de la Casa de Moneda de México**

- ✓ Bien Común
- ✓ Integridad
- ✓ Honradez
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Justicia
- ✓ Transparencia
- ✓ Cuidar el entorno cultural y ecológico
- ✓ Generosidad
- ✓ Igualdad
- ✓ Respeto
- ✓ Liderazgo

### **Objetivo Social:**

Casa de Moneda de México, tiene por objeto la acuñación de la moneda de curso legal en el país. En la realización de su objeto, procederá conforme a las características y denominaciones que se establecen en los decretos del Congreso de la Unión y a las órdenes de acuñación del Banco de México, en los términos de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del propio Banco de México (Art. 4º de la ley de Casa de Moneda de México).

La ley de la Casa de Moneda de México, en su artículo 5 señala además las siguientes actividades:

- ✓ Diseñar y producir medallas que otorga el Gobierno Mexicano conforme a la ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, así como otras medallas conmemorativas que determinen las leyes o para fines oficiales y particulares.
- ✓ Elaborar piezas y placas de metales preciosos conforme a los programas aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Banco de México.

- ✓ Guardar y custodiar la moneda y los metales que le entreguen en depósito el Banco de México y en su caso, otras instituciones.
- ✓ Diseñar y fabricar en su caso, monedas extranjeras, en cumplimiento de convenios y contratos que celebre el Gobierno Federal o que hubiere contratado directamente.
- ✓ Promover el desarrollo de tecnología y la fabricación nacional de equipos y materiales destinados a la elaboración de monedas y medallas.

### **Estrategias**

La Alta Dirección promueve actividades de Mejora Continua, Administración de Riesgos, Mejora regulatoria y Requerimientos de información Claramente definidos, para asegurar la continuidad operacional de los procesos y lograr los resultados previstos.

### **Logros 2020**

El estado actual de CMM es producto de la solidez financiera, la gestión adecuada de recursos y las acciones emprendidas por el capital humano de CMM que, en conjunto, han permitido atenuar los impactos negativos de escenarios como: i) choques de oferta y demanda derivados de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV2 (COVID-19) que repercutieron en la venta de medallas a clientes particulares e institucionales y; ii) menores volúmenes de acuñación en moneda de curso legal y metal fino que han requerido menores cantidades de insumos (materia prima, materiales, suministros, etc.)

Los resultados financieros positivos son producto de las actividades, esfuerzos y compromisos firmes de las y los servidores públicos adscritos a CMM, así como las medidas de Austeridad Republicana emprendidas en el marco de la Cuarta Transformación de nuestro país. Con ello, se sientan las bases para el crecimiento exitoso y sostenible de largo plazo de la Entidad.